



EL COLOR DEL CONGRESO:

representación política y tono de piel en México











Este reporte es una producción de:

René Rejón



@RRejonP

Doctor en Ciencia Política e investigador en la Facultad de Artes de la Universidad de Melbourne, donde también ha impartido diversas asignaturas en las disciplinas de filosofía y estudios latinoamericanos. Su investigación actual estudia el impacto que la injusticia estructural tiene en la representación política, y las maneras en que las instituciones democráticas deben reformarse para aumentar la calidad de la representación política –descriptiva y substantiva– de grupos marginalizados.

Racismo MX



@Racismo_MX

RacismoMX surgió como una iniciativa para visibilizar el racismo y abrir la conversación sobre este tema en la sociedad mexicana. Somos una organización de la sociedad civil que busca visibilizar, denunciar y abrir la conversación sobre el impacto del racismo en poblaciones históricamente discriminadas en México y América Latina. Nos dedicamos a la divulgación, educación, investigación y acompañamiento jurídico, de la mano de instituciones sociales, públicas y privadas, con un enfoque antirracista, de derechos humanos e interseccional.

Basada en los siguientes artículos académicos:

Rejón, R., & Ma, C. (2023). Classification Algorithm for Skin Color (CASCo): A new tool to measure skin color in social science research. Social Science Quarterly, 104(2), 168–179. https://doi.org/10.1111/ssqu.13242

Rejón, R. (2023). Avoiding backlash: Narratives and strategies for anti-racist activism in Mexico. Ethnicities, 23(6), 843–866. https://doi.org/10.1177/14687968221128381

Rejón, R. (2023). The colours of lawmaking: ethno-racial descriptive representation in Mexico. Ethnic and Racial Studies, 1–24. https://doi.org/10.1080/01419870.2023.22 19305

Citar como:

Rejón, René (2024) El color del Congreso: representación política y tono de piel en México. Ciudad de México: RacismoMX.

2

Contenidos

Prólogo	4
Introducción	5
Justificación y metodología	7
Hallazgos	9
Conclusión	13
Deferencies	1/.



La conversación en torno al racismo en México se ha vuelto ineludible en los últimos años. Poco a poco los conceptos se han logrado incorporar en el diálogo público, sin embargo, lo han hecho en medios y de formas diferenciadas. Gracias a una diversidad de voces y organizaciones, se logró avances en cuanto a la representación mediática; la conversación del racismo llegó a las pantallas de televisión, a salas de cines, a presentaciones noticiosas. En cuestiones de medios y de cultura se ha logrado conversar mucho, tal vez no lo suficiente, pero mucho más que antes. Lamentablemente, este avance ha sido desigual, ya que no en todos los espacios de poder se ha detonado la conversación, ni en todos los medios.

En todos los espacios, hay una gran área de oportunidad sobre los diálogos que podemos abrir y sobre las acciones que podemos tomar. No obstante, un espacio donde hemos quedado a deber la incorporación del diálogo en torno a raza y racismo es en el ámbito de la representación política. Concretamente, en la falta de discusión sobre las implicaciones del racismo en la política, de lo que significa que a una mayoría nos represente una minoría que no se parece a nosotres y de cómo esto puede ser una barrera para los cambios.

Esta discusión es especialmente necesaria cuando se busca igualdad a largo plazo, cuando lo que se busca es luchar por un mundo mejor, pues ambos, el racismo y la política electoral, determinan el poder. Este año electoral 2024 es el momento idóneo para incorporar la lucha contra el racismo al diálogo político y poco a poco, generar un cambio estructural.

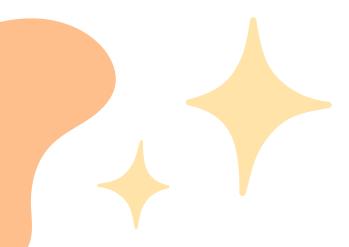
Para comenzar esta discusión necesitamos saber, en principio, dónde estamos. Este trabajo titulado "El Color del Congreso: representación política y tono de piel en México" es útil para marcar esa línea base, ya que muestra una fotografía a profundidad de la situación racial en la representación política mexicana y nos permite tener una aproximación sobre cómo el sistema racista acaba moldeando la composición de las élites políticas. De ahí la importancia del trabajo del Dr. René Rejón, pues logra resaltar un secreto a voces: la política no está exenta de estructuras racistas.

José Antonio Aguilar

Fundador y Director

RacismoMX

Introducción



En Noviembre de 2022, Marvel estrenó "Black Panther: Wakanda Forever". Para muchos, esto no fue más que otra película de superhéroes. Sin embargo, el film fue el primero en tener a mexicanos no-blancos como protagonistas. Este simple hecho, hizo que la película tuviera un gran impacto, no solo en los medios de comunicación, sino en la vida de muchos mexicanos (Aguilar Contreras, 2022). Por décadas, la mayoría de la población en México fue excluida –o negativamente representada– de las pantallas. Esta situación es similar en muchos, sino en todos, los países de Latino América (Soares, 2012).

La manera en la que la gente es (re) presentada en la cultura popular influye en su identidad, sentimientos y comportamiento (Dworkin, 1974); de tal forma que, a medida que los medios de comunicación expandieron su alcance, éstos se convirtieron en poderosas fuerzas sociales con la capacidad de dar forma a normas y discursos sociales (Castaneda, 2018).

Sin embargo, los medios de comunicación no son el único sitio relevante para la representación. Aún más importante, probablemente, es la representación política. En Grecia, la democracia fue concebida como participativa y directa pero no universal (Pitkin, 2004, p. 335), sólo unos cuantos tenían derechos políticos. Desde entonces, las condiciones han cambiado y ahora, a nivel international, los derechos políticos de las todas personas son reconocidos legalmente. El voto universal impulsó a las democracias modernas a escalas enormes;

y los mecanismos de participación directa se tornaron, logísticamente, imposibles. En esta tensión entre la cantidad y la calidad de la democracia, es que surgió el concepto de representación política: "actuar, de manera responsiva, en el interés de los representados" (Pitkin, 1967, pp. 209-210). La representación política se erigió no solo como una manera eficiente de posibilitar la democracia a gran escala, sino como una condición necesaria para la misma. Cuando los grupos minoritarios se saben representados, los regímenes democráticos son más participativos y estables (Agudelo, 2010; Moser, 2008; Ruiz-Rufino, 2013); cuando no, la participación decrece y la resistencia aumenta (Hanni & Saalfeld, 2020, p. 223). Hay, no obstante, una distinción importante. La literatura académica distingue entre representación descriptiva y representación sustantiva (Pitkin, 1967).

Inicialmente, la representación política de las "minorías" no se refería a personas, sino a ideas. Es decir, los "grupos" para los cuales se buscaba representación política estaban conformados con base en posturas políticas, y no en torno a las características físicas o demográficas de sus miembros. Por ejemplo, no se pensaba necesario ser mujer para representar al feminismo, o ser obrero para representar al sindicalismo. Mientras el representante actuara, de manera responsiva, en el interés de los representados éstos serían representados sustancialmente.

La idea es simple, y quizá incluso atractiva, pero investigación -tanto empírica como teórica- ha demostrado que esta idea es problemática. Por una parte, cuando la composición de las instituciones políticas refleja historias de discriminación y exclusión, se refuerza la idea de que ciertos "tipos" de personas no son capaces de gobernar (Phillips, 1998b, p. 40). Por otro lado, la realidad histórica ha comprobado que los miembros de grupos dominantes tienden a ser malos representantes de grupos discriminados. Esto no se debe, necesariamente, a la maldad o las malas intenciones de los representantes (aunque esto es más común de lo que debería...), sino al simple hecho de que muchas prioridades políticas y ejes de opresión (i.e., género, raza, discapacidades) están intrínsecamente relacionados a la experiencia personal de los involucrados. Cuando un representante no ha vivido

personalmente este tipo de experiencias, su opinión será incompleta, sino sesgada (Phillips, 2001, p. 26).

Es por esto que activistas y movimientos sociales han demandado la inclusión de voces históricamente excluidas de los espacios políticos y de toma de decisión. En la literatura académica, a esto se le conoce como representación política descriptiva. Este tipo de representación es importante porque, se piensa, la sola presencia de miembros de grupos tradicionalmente excluidos es un reconocimiento de valor e igualdad (Pitkin, 1967, pp. 80–81).

Como explicaremos más adelante, la representación política descriptiva no es suficiente para garantizar representación sustantiva, pero sí tiene beneficios inmediatos. Estudios comprueban que la representación política descriptiva transforma sociedades de manera positiva, a medida que la exposición de este tipo de representantes y su interacción con otros grupos ayuda a disolver prejuicios y estereotipos (Chauchard, 2017). También, este tipo de legisladores suele ser más responsivo a sus constituyentes (Zappalà, 1998), y tiende a legislar mejor para reformar las estructuras injustas que aquejan a la sociedad (Htun, 2014, p. 129, 2015b, p. 2).

Por lo tanto, la representación descriptiva es un paso necesario, aunque no suficiente, para transformar estructuras sociales que marginalizan y discriminan personas injustamente. Este reporte es un primer paso importante para conocer el estado de la representación política descriptiva en México, para generar vías de investigación sobre representación política sustantiva en el futuro cercano.



Justificación y metodología



La investigación sobre representación política en México no es solamente académicamente interesante, sino políticamente necesaria. Estudios comparativos a nivel global sugieren que los grupos étnico-raciales minorizados están pobremente representadas (Bird, 2005; Ruedin, 2009). Sin embargo, en América Latina (y en México particularmente), la información al respecto es escasa. Esta falta de información no es un accidente, sino una estrategia premeditada e incorporada a políticas públicas (Saldívar & Walsh, 2014) . Durante el Siglo XX, las élites gobernantes en México promovieron el mito del mestizaje: la idea de que la extensiva mezcla entre españoles y pueblos indígenas había terminado por disolver cualquier diferencia étnicoracial en nuestro país (Martinez Casas et al., 2014). Por décadas, esta ideología -y la falta de información que generó- desincentivó (o abiertamente impidió) la investigación sobre cualquier tema relacionado al impacto socioeconómico de variables como origen étnico y color de piel (Htun, 2015; Sue et al., 2021). Es indispensable, y urgente, revertir esta situación.

Recientemente, se han dado pasos importantes para revelar el impacto que el tono de piel tiene en variables socioeconómicas (Arceo-Gomez & Campos-Vazquez, 2014; Campos-Vazquez & Medina-Cortina, 2019; Villarreal, 2010), pero el efecto que éste tiene en la esfera política ha recibido menos atención. Los pocos estudios que existen al respecto sugieren que la tez morena es una desventaja significativa para las y los candidatos (Campos-Vazquez & Rivas-Herrera, 2021). Estos estudios son valiosas contribuciones a la literatura académica y al activismo antirracista en México; sin embargo, se limitan a candidatos/as en elecciones. Construyendo sobre estas bases, este reporte presenta los resultados de nuevos estudios sobre la representación política descriptiva en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La mayor parte de la investigación en México sobre las correlaciones entre color de piel e indicadores como ingreso, nivel educativo, y empleo han empleado métodos tradicionales para medir o identificar el tono de piel: escalas verbales, paletas de color o foto-elicitación. Sin embargo, estos métodos han sido duramente criticados pues se les considera, en el mejor de los casos, inexactos y, en el peor de ellos, completamente sesgados. Por ejemplo, estudios han comprobado que las encuestas imponen (y no solo recopilan) las categorías en las cuales las personas se identifican (Harris et al., 1993) o que ni entrevistadores ni las personas entrevistadas están exentas de estereotipos y prejuicios raciales, por lo que sus respuestas no necesariamente reflejan de manera acertada lo que se pretende medir (Campbell & Troyer, 2007; Golash-Boza & Darity, 2008; Hill, 2002).

En respuesta a estas objeciones, esta investigación emplea CASCo (Rejón & Ma, 2023), un algoritmo diseñado por investigadores de la Universidad de Melbourne y el Royal Melbourne Institute of Technology que procesa fotografías para:

Detectar el rostro

Excluir ojos, cabello y labios

Identificar los colores dominantes de la piel del rostro

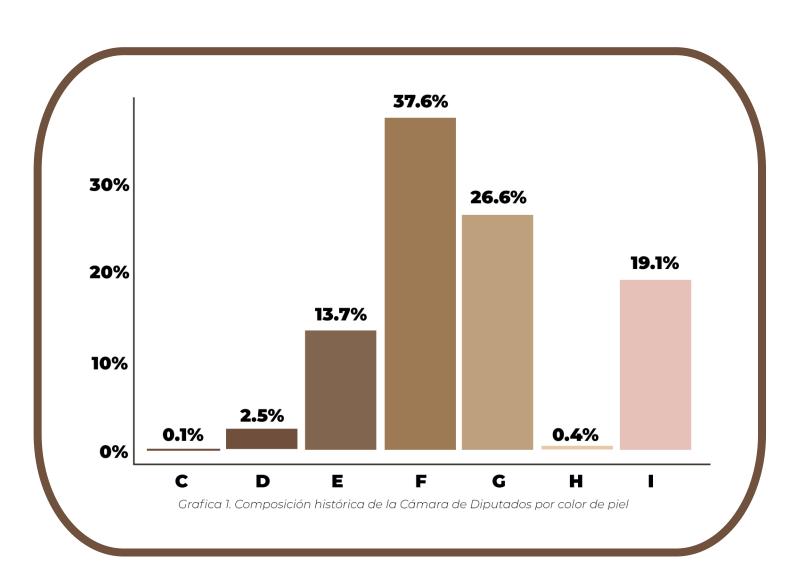
Asignar el tono de piel del rostro al color de piel más cercano en la escala PERLA





Hallazgos

Para analizar el estado de la representación política por color de piel en nuestro país, tiene sentido observar la composición histórica de la Cámara de Diputados a través de la variable de tono de piel producida por CASCo. Los resultados de este análisis se muestran en la Gráfica 1. Podemos observar que cuatro tonos de la escala PERLA no están representadas en lo absoluto: los dos tonos más oscuros y los dos tonos más claros. Esto contrasta con datos representativos a nivel nacional disponibles hasta ahora (INEGI, 2016). Los datos sugieren que hay barreras de entrada, pero es importante notar que tonos morenos (oscuros y claros) están presentes. Una conclusión preliminar podría argumentar que estos resultados sugieren que el racismo y la discriminación por color de piel no tienen impacto alguno en la representación política de grupos racializados.



No obstante, es importante considerar el contexto sociohistórico. El racismo mexicano no es segregacionista, en parte como consecuencia del mito del mestizaje mencionado anteriormente. Otras investigaciones comprueban que la discriminación ocurre, pero no siempre de manera explícita. En cierto sentido, era de esperarse que el racismo en México no impactaría la representación política en la misma manera que lo hace en otros países, donde fenotipos blancos dominan las instituciones políticas y los grupos racializados son completamente excluidos (Malhotra & Raso, 2007). Esto, sin embargo, no significa que la discriminación no existe. Para comprobarlo, basta observar con mayor atención a los detalles.

En primer lugar, tomemos en cuenta que la población indígena y afrodescendiente en nuestro país está concentrada en ciertas regiones geográficas. Por ejemplo, muchos afromexicanos habitan la región de la Costa Chica de Oaxaca y Guerrero (López, 2018; Sue, 2020); mientras que más de la mitad de la población que habla una lengua indígena vive en los estados de Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Guerrero (INEGI, 2022). Estas concentraciones son útiles para evaluar el estado de la representación política en nuestro país. Si asumimos una relación directa entre legisladores y electores, deberíamos observar que estos estados tienen un porcentaje mayor de representantes hacia el extremo más oscuro de la escala PERLA. Nuestra investigación revela que este no es el caso.

Tabla 1. Color de piel por estado							
ESTADO	PERLA						
	C	D	E	F	G	Н	I
PROMEDIO	0.1%	2.5%	13.7%	37.6%	26.6%	0.4%	19.1%
NACIONAL	0.170	2.370	13.7 /0	37.070	20.070	0.470	19.170
CHIAPAS	0%	0%	7 %	47 %	29.6%	0.9%	15.7%
YUCATÁN	0%	0%	16.7%	33.3%	21.7%	0%	28.3%
GUERRERO	0%	6.4%	19.2%	37.2%	24.4%	0%	12.8%
OAXACA	0%	0%	20.2%	38.6%	29.8%	0.9%	10.5%

De hecho, con la excepción del tono de piel D en Guerrero, el porcentaje de diputados de piel oscura en el resto de estos estados está por debajo del promedio nacional. Mientras que los tonos E, F y G están apenas por encima del promedio nacional, los tonos al centro están mejor representados. Interesantemente, Yucatán incluso tiene una sobrerrepresentación de diputados en el color I. Esto confirma las lógicas racistas que Iturriaga (2016) ha documentado.

En segundo lugar, podemos examinar los dos órganos de liderazgo al interior de la Cámara. Por un lado, la Mesa Directiva tiene una función primordialmente administrativa: diseña las agendas y supervisa las sesiones del pleno. Por el otro, la Junta de Coordinación Política tiene mayor control político, pues es ésta la que selecciona a los presidentes de Comisión y, consecuentemente, la mayoría de la legislación que se vota y aprueba en el pleno (Rivera Sánchez, 2004, p. 263). Estas características hacen evidente la importancia de analizar la representación política descriptiva en estas instancias en particular.

	Total	Mesa Directiva	Junta de coordinación		
	iotai	mesa Directiva	Política		
C	2 (0.1%)	O (O%)	0 (0%)		
D	76 (2.5%)	1 (1.4%)	O (O%)		
E	410 (13.7%)	11 (15.7%)	5 (10.9%)		
F	1128 (37.6%)	24 (34.3%)	18 (39.1%)		
G	799 (26.6%)	18 (25.7%)	10 (21.7%)		
Н	799 (26.6%)	O (O%)	O (O%)		
1	573 (19.1%)	16 (22.9%)	13 (28.3%)		
otal	3000 (100%)	70 (100.0%)	46 (100.0%		

En la Tabla 2 se compara la distribución total por color de piel con la proporción de legisladores en posiciones de liderazgo, es decir, presidentes o miembros de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política. Es fácil apreciar que los colores C y D, los más oscuros de la Cámara, están subrepresentados; pero esto es cierto también para los colores G y H. Sin embargo, la escala I, los legisladores más blancos de la Cámara, están sobrerrepresentados sustancialmente.

En otras palabras, aunque legisladores de (casi) todos los colores de piel llegan al Congreso, aquellos con tono de piel más blanco tienen mayores probabilidades de obtener un puesto de liderazgo legislativo. La subrepresentación de grupos racializados en la Cámara de Diputados no es obvia a primera vista, pero definitivamente existe.

Para terminar, vale la pena observar las bancadas de cada partido político, y la manera en que diferentes tonos de piel están ahí representados. Más allá del "morbo" político que esta cuestión pueda generar, este es un ejercicio académico interesante pues ciertos partidos políticos suelen ser asociados con ciertas posturas ideológicas (i.e., ser de "izquierda" o "derecha"). Investigación previa (Cerón-Anaya, 2020) sugiere que, en México, hay correlaciones entre clase y tono de piel; de tal forma que también podríamos esperar correlaciones entre ideología política y color de piel. Por ejemplo, si existe una correlación entre pertenecer a la clase obrera y tener piel morena oscura, y también una correlación entre pertenecer a la clase obrera y pertenecer a X partido político, entonces X debería tener una mayor proporción de legisladores con piel morena oscura. El PAN es usualmente asociado al sector empresarial y la clase media alta, mientras que el PRD y MORENA suelen asociarse con la clase trabajadora. De acuerdo a estos supuestos, el PAN debería ser un Partido "más blanco", mientras que el PRD y MORENA partidos "más morenos". La Tabla 3 pone a prueba estas suposiciones.

Tabla 3. Color de piel por partido							
PARTIDO POLÍTICO	PERLA						
	C	D	E	F	G	Н	1
PROMEDIO	0.1%	2.5%	13.7%	37.6%	26.6%	0.4%	19.1%
MORENA	0%	0.6%	8.3%	38.3%	39.7%	0.6%	12.6%
PAN	0.1%	3.5%	18.3%	34.8%	22.1%	0.1%	21%
PRD	0%	5.8%	20.8%	39.5%	20%	0%	14%
PRI	0.1%	2%	10.8%	39.3%	23.7%	0.7%	23.4%

Mientras que el PRD parece cumplir la expectativa, no es el mismo caso con Morena, donde la proporción de legisladores en categorías más blancas (G y H) son más altas al promedio, mientras aquella de los tonos más oscuros (C, D y E) es más baja. Es también interesante notar que, en efecto, el PAN es uno de los partidos más blancos, pero también tiene proporciones de legisladores en los tonos más oscuros (C y D) por encima del promedio.

En general, estos resultados retan la hipótesis que correlaciones color de piel con partido político en México pero éstos hallazgos preliminares no son concluyentes en ningún sentido. Más investigación es necesaria para explicar cómo (y por qué) las personas deciden su voto en México.

Conclusión

Los hallazgos de esta investigación revelan que los mexicanos de piel más oscura están sub-representados, al menos de manera descriptiva, en la Cámara de Diputados; principalmente en los cuerpos de liderazgo al interior del Congreso. Los niveles y las características de esta sub-representación son alarmantes. Como hemos apuntado ya, la evidencia histórica revela que los representantes que no pertenecen a grupos minoritarios (en este caso, racializados) tienden a ser malos portavoces de los intereses de estos grupos.

Sin duda, habrá quien piense que estrategias de inclusión (i.e., cuotas o acción afirmativa) son una de las mejores vías disponibles para revertir la situación de rezago y marginalización a la que actualmente estos grupos son sujetos. Una discusión informada sobre la relevancia y pertinencia de esta posibilidad es algo que ciertamente apoyamos, sobre todo en vista de que las elecciones en 2024 serán las más grandes en la historia de nuestro país. Es importante que, por un lado, los partidos políticos estén conscientes de esta realidad y tomen en cuenta estos factores durante sus procesos de selección de candidatos. Por otro lado, esta información es relevante para los votantes, y otra variable para ser tomada en cuenta en su proceso de deliberación.

Sin embargo, queremos recalcar que aunque este tipo de estrategias de inclusión sean un paso necesario en el camino correcto, no serán suficientes. La relación entre representación descriptiva y la representación substancial no es automática ni directa. En otros países de la región, este tipo de estrategias aumentaron la presencia de miembros de grupos racializados en instituciones políticas, pero no han sido muy exitosas en mejorar la representación substantiva (Htun, 2015, p. 9).

Estudios en otras naciones latinoamericanas sugieren que, en contextos donde la discriminación política es abundante, la sola presencia de legisladores de grupos racializados no es suficiente para garantizar representación substantiva; en estos casos, las dinámicas al interior de los cuerpos legislativos reproducen la discriminación del exterior, dificultando la labor de estos legisladores (Dominguez Reyes, 2021; Gonzales Matute, 2020; Radcliffe et al., 2002).

Si este es el caso en México –y la evidencia disponible actualmente indica que lo es–, resolver el tema de la subrepresentación política es solo el primero de muchos pasos para avanzar en materia de la representación política substancial de grupos racializados en nuestro país. Un paso necesario, pero no suficiente.

Por todos estos motivos, los hallazgos reportados aquí son preliminares. Será necesario investigar más a fondo la correlación entre representación descriptiva y la manera en la que se legisla en México, especialmente en relación con los grupos racializados más vulnerables como lo pueden ser las personas indígenas o afrodescendientes. La investigación empírica al respecto continúa avanzando, y examinando la correlación entre color de piel y efectividad legislativa, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. RacismoMX seguirá trabajando en reportar y apoyar este tipo de investigación con el objetivo de difundir las características del racismo mexicano, para así equipar y fortalecer el movimiento antirracista en nuestro país.

Referencias

Arceo-Gomez, E. O., & Campos-Vazquez, R. M. (2014). Race and Marriage in the Labor Market: A Discrimination Correspondence Study in a Developing Country. American Economic Review, 104(5), 376–380. https://doi.org/10.1257/aer.104.5.376

Bird, K. (2005). The political representation of visible minorities in electoral democracies: A comparison of France, Denmark, and Canada. Nationalism and Ethnic Politics, 11(4), 425–465. https://doi.org/10.1080/13537110500379211

Campbell, M. E., & Troyer, L. (2007). The implications of racial misclassification by observers. American Sociological Review, 72, 750–765.

Campos-Vazquez, R., & Medina-Cortina, E. M. (2019). Skin Color and Social Mobility: Evidence From Mexico. Demography, 56(1), 321–343.

Campos-Vazquez, R., & Rivas-Herrera, C. (2021). The Color of Electoral Success: Estimating the Effect of Skin Tone on Winning Elections in Mexico. Social Science Quarterly, 102(2), 844–864. https://doi.org/10.1111/ssqu.12933

Cerón-Anaya, H. (2020). La racialización de la clase en México. Nexos. https://economia.nexos.com. mx/?p=3208&fbclid=IwAR24ypiVWfzzopoEMvQXOoRVf_MDGgOB0rn_Io9AGVF-Ku_23wVWi16bvH8

Dominguez Reyes, E. (2021). Gender Parity in Political Representation: Advancing Descriptive Representation and Confronting Challenges Permeated by Gender, Class and Ethnicity. The Case of Mexico and Bolivia. In A. Fitzgerald (Ed.), Women's Lived Experiences of the Gender Gap (pp. 35–48). Springer Nature Singapore. http://www.springer.com/series/15486

Golash-Boza, T., & Darity, W. (2008). Latino racial choices: The effects of skin colour and discrimination on Latinos' and Latinas' racial self-identifications. Ethnic and Racial Studies, 31(5), 899–934. https://doi.org/10.1080/01419870701568858

Gonzales Matute, S. (2020). Race, Gender and Power: Afro-Peruvian women's experiences as congress representatives [Master of Arts]. University of South Florida.

Harris, M., Consorte, J. G., Lang, J., & Byrne, B. (1993). Who are the Whites?: Imposed Census Categories and the Racial Demography of Brazil. Social Forces, 72(2), 451. https://doi.org/10.2307/2579856

Hill, M. E. (2002). Race of the Interviewer and Perception of Skin Color: Evidence from the Multi-City Study of Urban Inequality. American Sociological Review, 67(1), 99. https://doi.org/10.2307/3088935

Htun, M. (2015). Inclusion without Representation in Latin America. Cambridge University Press. https://doi.org/10.1017/CBO9781139021067

INEGI. (2016). Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016. Principales resultados y bases metodológicas. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mmsi/2016/doc/principales_resultados_mmsi_2016.pdf

INEGI. (2022). Estadísticas a propósito del día internacional de los pueblos indígenas [Press release].

Iturriaga, E. (2016). Las élites de la Ciudad Blanca: discursos racistas sobre la otredad. Universidad Nacional Autónoma de México.

Jones, C. (2019). Racism and Classism in Mexican Advertising. In A. Olteanu, A. Stables, & D. Borţun (Eds.), Meanings & Co. (pp. 213–266). Springer.

López, A. (2018). La movilización etnopolítica afromexicana de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca: logros, limitaciones y desafíos. Perfiles Latinoamericanos, 26(52), 1–33. https://doi.org/10.18504/pl2652-010-2018

Malhotra, N., & Raso, C. (2007). Racial representation and U.S. Senate apportionment. Social Science Quarterly, 88(4), 1038–1048. https://doi.org/10.1111/j.1540-6237.2007.00517.x

Martinez Casas, R., Saldivar, E., Flores, R., & Sue, C. (2014). The different faces of mestizaje: ethnicity and race in Mexico. In E. Telles (Ed.), Pigmentocracies: Ethnicity, Race, and Color in Latin America (pp. 36–80). University of North Carolina Press.

Phillips, A. (1998). Political Equality and Fair Representation. In The Politics of Presence (pp. 27–56). Oxford University Press.

Phillips, A. (2001). Representation renewed. In M. Sawer & G. Zappalà (Eds.), Speaking for the People: Representation in Australian Politics (pp. 19–35). Melbourne University Press.

Pitkin, H. (1967). The Concept of Representation. University of California Press.

Radcliffe, S. A., Laurie, N., & Andolina, R. (2002). Reterritorialised space and ethnic political participation: Indigenous Municipalities in Ecuador. Space and Polity, 6(3), 289–305. https://doi.org/10.1080/13562570220 00031986

Rejón, R., & Ma, C. (2023). Classification Algorithm for Skin Color (CASCo): A new tool to measure skin color in social science research. Social Science Quarterly, 104(2), 168–179. https://doi.org/10.1111/ssqu.13242

Rivera Sánchez, J. (2004). Cambio institucional y democratización: La evolución de las comisiones en la Cámara de Diputados de México. Política y Gobierno, XI(2), 263–313.

Ruedin, D. (2009). Ethnic group representation in a cross-national comparison. Journal of Legislative Studies, 15(4), 335–354. https://doi.org/10.1080/13572330903302448

Ruiz-Rufino, R. (2013). Satisfaction with Democracy in Multi-ethnic Countries: The Effect of Representative Political Institutions on Ethnic Minorities. Political Studies, 61(1), 101–118. https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.2012.00955.x

Saldívar, E., & Walsh, C. (2014). Racial and Ethnic Identities in Mexican Statistics. Journal of Iberian and Latin American Research, 20(3), 455–475. https://doi.org/10.1080/13260219.2014.996115

Sue, C. (2020). The Dynamics of Color. In E. Nakano Glenn (Ed.), Shades of Difference (pp. 114–128). Stanford University Press. https://doi.org/10.1515/9780804770996-009

Sue, C., Riosmena, F., & Telles, E. (2021). How the 2020 Census Found No Black Disadvantage in Mexico: The Effects of State Ethnoracial Constructions on Inequality (20215; CPIPWorking Paper Series).

Villarreal, A. (2010). Stratification by skin color in contemporary Mexico. American Sociological Review, 75(5), 652–678. https://doi.org/10.1177/0003122410378232



